

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 09 de noviembre de 2016.

En Santiago, a 09 de noviembre del año 2016, a partir de las 15:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa A.,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decano (s) Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. María Isabel Vargas C.,
Decana (s) Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Paola Quintanilla G.,
Decano (s) de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Pablo Corvalán L.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López S.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.,
Representante de la Federación de Estudiantes,	Sr. Carlos Astudillo,

Invitados: Sr. Jaime Acuña, Jefe del Depto. Jurídico,

Ausentes: Sr. William Thayer M., Representante de la Facultad de Filosofía y Educación (en clases),
Sra. Ana María Figueroa E., Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,
Sra. Carmen Balart C., Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

TABLA:

1. Contingencias derivadas de la detención del estudiante Guido del Valle, Depto. de Francés;
2. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa abre la reunión saludando a los consejeros y señalando que se ha llamado a la sesión extraordinaria para informar y reflexionar en conjunto acerca de la detención del estudiante Guido del Valle y las circunstancias en las que ello ocurrió, además de los otros hechos que acompañaron esta situación..

El Secretario General ha solicitado pronunciarse, al inicio de la reunión, acerca de la elección del Prof. Hernán Villarroel Morales, como representante de los académicos de la universidad ante la H. Junta Directiva, lo que se efectúa, no habiendo nadie en contra de ello.

Acuerdo N° 1365

CONSEJO ACADEMICO
Sesión ordinaria del 09 de noviembre de 2016

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letra b).

CONSIDERANDO:

- El vencimiento del nombramiento de la representante académica ante la H. Junta Directiva, de la Prof. Sylvana González M. con fecha 19 de octubre de 2016 (Resolución N° 0018 del 10 de enero de 2014);
- La necesidad de designar a un(a) reemplazante;
- La elección efectuada con fecha 12 de octubre de 2016, cuyo resultado fue comunicado a la comunidad universitaria mediante Memo N° 540 del Secretario General.

ACUERDO N° 1365: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 09 de noviembre de 2016, acuerda aprobar, por unanimidad, la designación del **Prof. HERNÁN VILLARROEL MORALES**, como representante de los académicos de la universidad ante la H. Junta Directiva, de conformidad con los Arts. N° 15, letra c), N° 17, letra a) y 26, letra b) del DFL N°1 de 1986.

Retomado el tema inicial, el rector Espinosa expresa su solidaridad por esa detención, al Director del Depto., de Francés, Prof. René Zúñiga, y también miembro del Consejo Académico, además, por la sorpresa y pánico que causó la explosión de una bomba de ruido al interior de las dependencias de esa unidad académica. Seguidamente relata el contexto de las acciones de protesta del día viernes 4 de noviembre, como expresión del descontento ciudadano por motivos de todos conocidos: 'No + AFP', 'Reajuste del sector público', 'Ni una menos', etc. También relata la visita intempestiva de un grupo exaltado de estudiantes del día lunes siguiente en que, frente al Pabellón rectoral expresaron con violencia verbal exigencias al rector por la detención del estudiante de Francés.

Esas exigencias contemplaban entre otros puntos, una declaración pública del Rector que expresara su rechazo por el ingreso de carabineros al Campus y posterior detención del estudiante; en otro punto la declaración de refiere a la solicitud del grupo de estudiantes de exigir el pago de los gastos causados por esa detención y su posterior defensa, con cargo a fondos de la universidad; como alternativa se hablaba de una erogación voluntaria del personal de la universidad para ayudar a pagar gastos derivados de la detención, etc. Se aclara que ello no es posible por el mandato de la universidad, no es el giro. No se presentaron alegatos u opiniones por la causa del ingreso de carabineros. Ante ello, agradece el rector Espinosa, la intervención del Director DAE, Prof. Asenjo y del presidente de la FEP, estudiante Carlos Astudillo, por la colaboración en la mediación durante la protesta. Solicita seguidamente la exposición del Jefe del Depto. Jurídico, abogado Jaime Acuña, quien relata el estado del proceso de la detención del estudiante. Él explica que se trató de una detención por ser portador de elementos incendiarios, de lo que aún falta el Informe de Labocar; la consecuencia ha sido su detención y decisión de la Fiscalía de recluirlo por 30 días, mientras dure la investigación, en la Cárcel Santiago 1, por ser un peligro para la sociedad. Ingresó el sábado 5 de noviembre a ese centro penitenciario.

En relación con la exigencia del pago por la defensa del estudiante, acota el abogado Acuña que los abogados de la universidad no pueden estar al servicio de intereses particulares, por ser funcionarios, pues ello constituiría una falta administrativa. En todo caso, ya han actuado orientando a la familia en este caso y están llanos a ejercer una asesoría oficiosa.

El rector Espinosa informa que en su declaración pública también expone los efectos nocivos de la intervención de carabineros en la vida comunitaria, siendo ellos perturbadores, especialmente para los funcionarios que trabajan en la 'primera línea', al frente por Macul. Por Ley del Lobby hará las gestiones para exponer la situación en el Ministerio del Interior y ante Carabineros. También se ha cautelado que esta detención no signifique un perjuicio académico al estudiante y el Depto. de Francés se ha mostrado solidario en este punto. Se han expedido tres documentos, solicitados por los abogados de la 'Defensoría popular', a cargo del caso: certificado de alumno regular, informe de notas e Informe social, entregados este día. Con ello, se desea facilitar la gestión del caso. En el punto 7 de su declaración, que compete al Consejo Académico, el rector Espinosa solicita que se den facilidades para que se suspendan excepcionalmente las actividades académicas para permitir a los estudiantes expresar su apoyo al detenido, especialmente para acudir a las audiencias. También había comprometido ante los estudiantes exaltados, una carta al Cruch para plantear la situación de violencia al interior de las universidades, (lee la carta), para reflexionar en conjunto con los otros rectores por esta situación que considera, les atañe. Finalmente el rector Espinosa llama a la comunidad en su declaración para buscar soluciones triestamentalmente.

La decana (s) Quintanilla agradece la información entregada y declara haber sido testigo de la detención del estudiante frente al Depto. de Parvularia. Informa tener que retirarse también en ese momento. Solicitada su opinión por la próxima suspensión de actividades para que la FEP desarrolle actividades de apoyo al estudiante detenido, insiste en que es muy importante que los estudiantes solidaricen y expresen lo que está pasando con el caso de Guido, pero buscando tiempos más acotados. Esto es voluntario como la erogación, pero es una invitación a participar en ella. Cuando no hay clases o algo distinto en la tarde, los estudiantes se van si las actividades están suspendidas. Y el que no esté empapado con la situación, se va a retirar, lo que sería un esfuerzo innecesario. Sería bueno trasladar la actividad para un día lunes o viernes. (Se retira) Analizan el director Asenjo y el presidente FEP en el sentido de que, por ahorrar tiempo, y por la intervención de los más exaltados, se llegue a una toma o suspensión de actividades de mayor duración. Luego de un intercambio de opiniones se llega a las alternativas de *suspender evaluaciones entre las 11:30 y las 16:00 hrs.*, o *suspensión de las evaluaciones a contar de las 14:30 para quedar en libertad de ir o no ir a la manifestación.*

El presidente de la FEP bajará la propuesta a sus bases del Pleno de la Federación y comunicará la respuesta.

2. VARIOS.

El rector Espinosa relata la solicitud de la ANFUMCE de contar con un día de asueto para la realización de un paseo a un Club de Campo en la precordillera el día 29 de noviembre de 2016, un lugar puesto a disposición por la Caja de Compensación, como se hacía hace varios años. Ello, para fomentar la convivencia entre los afiliados, todos funcionarios de la universidad. La petición la formula personalmente la presidenta del gremio quien se incorpora a la sesión. En general, se comenta la necesidad de contar con su presencia y que la ausencia del total de socios significaría la total suspensión de actividades o su paralización. También se pone de manifiesto la necesidad de contar con ese personal por la celebración de una '**Jornada PMI**' establecida para ese día 29 de noviembre por calendario académico. Se sugiere mantener un 'turno ético' para posibilitar ese evento. Se coincide en que es una aspiración legítima, en todo caso, pero que traería consecuencias difíciles de afrontar u organizar mejor. No está claro, cómo hacer para que la universidad no sea dañada en sus actividades académicas por la ausencia de los funcionarios. La presidente Ibarra compromete hacer una encuesta de participación que informará para tomar la decisión. Se ejemplifica con el caso de las secretarías y los auxiliares de los departamentos, quienes podrían hablar con sus directores, para que asuman por un día las actividades administrativas; de esta manera se podría funcionar normalmente.

Se cierra la sesión a las 17:50 hrs.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL